

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

CARPETA Nº 590 de 1986

DISTRIBUIDO Nº 698 de 1988

COMISION ESPECIAL

Sin corregir
por los oradores

Octubre de 1988

PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión
del día 25 de octubre de 1988

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Alfredo Traversoni

Miembros : Señores Senadores Juan Martín Posadas y Francisco Terra Gallinal

Invitados Especiales : Señores expertos de la UICN, doctores Patrick Dugan y Antonio Diegues, acompañados de los señores ingeniero químico Ruben Doti y del licenciado Raúl Vaz Ferreira

Secretario : Señor Vicente Curci

Es la hora 18 y 10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión tiene el honor de darle la bienvenida a los distinguidos visitantes, delegados de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, así como a nuestros compatriotas que los acompañan.

La Comisión del Medio Ambiente de la Cámara de Senadores ya ha estado en contacto con el problema que motiva la preocupación de ustedes.

Por otra parte, hemos estado en contacto con quienes en el Uruguay representan a distintos grupos que sustentan una inquietud ecologista en torno al problema de las zonas húmedas.

También hemos recibido a representantes de la Comisión de la Laguna Merín quienes han dado sus puntos de vista sobre este tema que nos preocupa. Nuestro esfuerzo es en el sentido de que nuestro país tome conciencia de toda la problemática existente en el medio ambiente y que se procure compatibilizar con aquellos intereses dirigidos al desarrollo económico del país y de las empresas que en el orden privado y en el estatal que han asumido algunas acciones. Estas, en cierto modo, pueden entrar en colisión con esa preservación que procuramos. En ese equilibrio, hemos escuchado a todas las partes interesadas buscando que el cometido de esta Comisión sea cumplido en el sentido de poner énfasis en la preocupación que ha originado la creación de esta Comisión.

Como en esta oportunidad son los visitantes los que manifiestan una particular preocupación sobre el tema, nos complacemos en darles la palabra.

SEÑOR DUGAN.- En primer lugar, deseo expresar mis disculpas por dos hechos; el primero, por mi "español-escocés" y, el segundo, por haber llegado más tarde de la hora convenida.

Estamos aquí para dilucidar por qué a nivel internacional, de la Ramsar, hay un interés muy grande sobre lo que ocurre en Uruguay.

En primer lugar, ese interés está dirigido a los problemas que aparecen en la zona de los Bañados del Este. Pero

hay otro más importante y es que Uruguay fue el segundo país de América del Sur representando al Convenio de Ramsar.

En la órbita de este Convenio, creo que la Secretaría piensa que Uruguay puede ser un ejemplo para toda la región, no solamente como país contratante, sino donde se puedan manejar las zonas húmedas integrándolas con el desarrollo socio-económico.

.Dentro del Convenio de Ramsar hay obligaciones en el sentido de proteger los sitios sobre la lista y de utilizar sostenidamente los humedales.

Dentro de estas obligaciones, creo que el interés que actualmente tiene el Convenio de Ramsar es mucho más que desterrar totalmente las humedades, en el sentido clásico.

Se trata de saber cómo manejar los humedales y poder brindar los beneficios no sólo para el día de hoy, sino a largo plazo.

¿Cómo podemos integrar la conservación de los humedales con el desarrollo socio-económico?

Ese es el enfoque que se hace de América del Sur, y en los otros países, mucho más amplio que el contenido en el Convenio de Ramsar.

Cuando hablamos de los problemas de los Bañados del Este, creo que no se trata de decir: "hay problemas", sino que tenemos que preservar el sitio.

Debemos buscar la colaboración de aquellos intereses socio-económicos, donde se puedan identificar los sitios absolutamente claves donde lo mejor que se puede hacer es dejar las zonas como naturales en aquellos lugares donde podemos promover la utilización de los recursos a largo plazo.

Esa es una forma de planificación sobre la utilización de los recursos naturales que nosotros promovemos en otras regiones.

jac.2
D/698

Es muy interesante para nosotros ver si esta forma de solución puede serle útil a este país, a esta zona en cuestión.

Si los señores Senadores desean hacer algunas preguntas, quien habla estaría dispuesto a hacer el mejor esfuerzo para clarificarlas. Sin embargo, pienso que el señor Diegues puede ampliar algunos puntos que no les parezcan claros.

SEÑOR DIEGUES.- Hemos conversado con representantes de diversas instituciones y somos conscientes de los problemas que existen para compatibilizar el desarrollo y la preservación ambiental. Sabemos que se está haciendo un esfuerzo muy serio y se nos ha informado que se han solicitado estudios ambientales a efectos de conocer cómo se pueden compatibilizar desarrollo y preservación ambiental.

Pienso que se trata de una experiencia muy importante para América Latina. A la vez, considero que la gran diferencia que existe entre los países europeos adheridos a la Convención y los latinoamericanos, es que ellos no tienen los mismos problemas que nosotros de desarrollo socioeconómico. Reitero que es por ello que me parece una experiencia muy importante el hecho de que el Uruguay también se haya adherido a la Convención junto con otros dos países.

Lo que llama la atención en relación al Convenio de Ramsar es, precisamente, cómo se puede hacer en países como el nuestro, para resolver el problema de esa compatibilización entre el desarrollo económico y la preservación ambiental.

Considero que el viaje que haremos mañana a la región nos aportará nuevos elementos para una mejor comprensión de la problemática existente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por mi parte, deseo ratificar lo que precisamente informara el señor Diegues, en cuanto a que los organismos que tienen a su cargo las realizaciones en ese ámbito, han advertido la complejidad del problema y, a la vez, han hecho una pausa en las obras que se proyectaba realizar, hasta tanto se pudieran efectivizar los estudios sobre el factor ambiental que ellos determinan.

No podemos olvidar la realidad que cuando se suscribe ese compromiso, ya se había implantado una importante indus-

tria arrocera en la zona, que tiene sus exigencias, sus modos de procesar el tratamiento del terreno, que probablemente no se compatibilizan con el propósito de conservación ambiental de la zona. Hay que tener en cuenta, también, que existen obras públicas de importancia realizadas o proyectadas en esa misma área de desastre, con respecto a las que hay una preocupación en cuanto a prevenir lo que en ellas pueda ocurrir.

No sé si los señores visitantes ya han tomado contacto con la Comisión de la Laguna Merín, que es el órgano ejecutor que puede llevar adelante el diálogo más práctico acerca de estos problemas. Nuestra intervención en este orden, tratándose de una Comisión que no es permanente, es la de considerar los aspectos en términos más generales, sin llegar a la dilucidación de los temas concretos y, a la vez, observando en qué medida cada uno de ellos configura una situación general que debemos atender, la que eventualmente puede ser objeto de una acción legislativa.

En ese sentido, queremos reafirmar ante ustedes nuestra mayor buena voluntad y nuestra preocupación por el tema y, en la medida de nuestras facultades y atribuciones, trataremos de compatibilizar las necesidades de la Nación.

SEÑOR DUGAN.- Desde ya muchas gracias, señor Presidente.

Deseo dejar constancia de que ya hemos conversado con los miembros de la Comisión de la Laguna Merín, manifestando que para quien habla fue una reunión muy interesante, en la que se trataron problemas muy serios que se deben seguir estudiando.

Es evidente que existe voluntad para buscar soluciones a este tipo de problemas de parte de los países miembros del Convenio Ramsar.

Tal como ya lo ha manifestado el señor Diegues, creemos que es muy importante para el Convenio que podamos no simplemente buscar soluciones a estos asuntos, sino también encontrarlas, ya que los problemas de América Latina son muy diferentes; así como las presiones socioeconómicas que ellos soportan, sobre todo en lo que hace a los recursos.

Pienso que el Convenio Ramsar debe ser útil para los países, en los años venideros, a fin de buscar soluciones a estos problemas.

tv.2
D/698

En realidad, es por eso que estamos aquí y cuando retornemos a Suiza conversaremos con la gente del Convenio Ramsar y les haremos algunas recomendaciones a seguir, teniendo en cuenta lo conversado con los señores miembros de la Comisión de la Laguna Merín, para poder encontrar soluciones, esperando a la vez que a este nivel el UICN --organismo para el que trabajo-- pueda ayudar con la experiencia que tenemos con otros países de América Latina y tropicales. Nuestro ofrecimiento va dirigido sobre todo a este país y, concretamente, a los integrantes de la Comisión de la Laguna Merín, a fin de encontrar una mejor forma de utilización de los recursos naturales, que pueda promover el desarrollo económico y la preservación ambiental.

Muchas gracias y espero que nuestras palabras les hayan sido útiles.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece su visita y les desea una buena estadía en nuestro país, así como que se cumplan los propósitos que ella tiene.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace a las 18 y 37 minutos)

tv.3
D/698